Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/10 de fecha 31 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 094-025/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DIP N° 10/10 PARA LA "CENTRALIZACIÓN DE GASES MEDICINALES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/N° 368/10 de fecha 26 de agosto de 2010, de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas DIP N° 10/10 "Centralización de Gases Medicinales en el Servicio de Nefrología del Hospital Central"; y

CONSIDERANDO: Que por Memorando PR/DIP/N° 194/10 de fecha 29 de marzo de 2010, la Dirección de Infraestructura, solicita a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de trámites para el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas para la Centralización de Gases Medicinales en el Servicio de Nefrología del Hospital Central.

Que, por Resolución N° 057-005/10 de fecha 25 de mayo de 2010 el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas DIP N° 10/10 "Centralización de Gases Medicinales en el Servicio de Nefrología del Hospital Central", conforme a la normativa vigente; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas DIP N° 10/10 "Centralización de Gases Medicinales en el Servicio de Nefrología del Hospital Central"; 3°) Dispone se proceda a la invitación y difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) así como en la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por nota de fecha 09 de julio de 2010 fueron invitadas a concursar en dicho procedimiento las siguientes empresas: Rieder y Cía, SACI H. Petersen, Record Electric SAECA, Juan Antonio Sanabria Bareiro y Gotze Ingenieria;

Que, según Acta N° 18/10 de fecha 03 de agosto de 2010, se dio Apertura al único sobre recepcionado de la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS);

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso se Ofertas DIP N° 10/10, en fecha 24 de agosto de 2010, eleva a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la Evaluación de la Oferta recomendando la adjudicación a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. INPAGAS;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel del Puerto
Secretario General
Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/10 de fecha 31 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 094-025/10

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003782/10 de fecha 03 de mayo de 2010, el Departamento de Presupuesto informó existe disponibilidad presupuestaria por la suma de 46.140.000 (cuarenta y seis millones ciento cuarenta mil) monto estimado a ser ejecutado en el presente Ejercicio, que afecta al Rubro 520 "Construcciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3568/10 de fecha 03 de mayo de 2010. Cabe mencionar que la Contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de Gs. 115.350.000 (Guaraníes ciento quince millones trescientos cincuenta mil) conforme al PAC N° 00200056. El monto correspondiente al Ejercicio 2011 queda sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS), la totalidad del Programa de la Licitación por Concurso de Ofertas DIP N° 10/10 "Centralización de Gases Medicinales en el Servicio de Nefrología del Hospital Central" según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72101606-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS	Global			
		RESUMEN DE PRECIOS				
		Tomas de Pared, para Oxígeno sistema DISS Internacional	Unidad	39	152.000	5.928.000
		Tomas de Pared, para Vacio sistema DISS Internacional	Unidad	39	122.000	4.758.000
		Fluxómetros de oxígeno tomas DISS	Unidad	38	90.000	3.420.000
		Red de Distribución canalizada de Gases Medicinales				
		Cañerías de Cobre de 3/8" ASTM B-88	metros	360	79.900	28.764.000
		Cañerías de Cobre de 1/2" ASTM B-88	metros	240	79.900	19.176.000
		Panel de alarma para oxígeno	metros	1	800.000	800.000
		Valvulas esféricas 1/2" Klinger de 250	metros	4	90.000	360.000
						63.206.000

Son: Gs. 63.206.000 (Guaraníes sesenta y tres millones doscientos seis mil) IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 094-025/10

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos faltantes.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y de la documentación de carácter no sustancial faltante.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras será el Administrador del Contrato ----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.